



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12052

Información pública de la rectificación del proyecto de Reforma y acondicionamiento de planta piso del Pabellón 101 del Parque Insular de Sa Coma, carretera de San Antonio km 3,4, del TM San Antonio de Portmany y Santa Eulària des Riu

En fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa aprobó inicialmente el proyecto llamado "Reforma y acondicionamiento de planta piso del pabellón 101 para uso administrativo de pública concurrencia" en sa Coma, ubicado en los municipios de Sant Antonio de Portmany y Santa Eulària des Riu, redactado por los arquitectos: Sr. José María Sánchez García, colegiado nº. 362557 COAIB; Sr. José María Lizarán Martínez, colegiado nº. 645699 COAIB y Sr. José López Parra, colegiado nº. 798908 COAIB, con el visado nº. 13/01816/22 de fecha 19.12.2022 y un precio de ejecución sin IVA de 949.529,30€ (novecientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve euros con treinta céntimos) más 199.401,15€ (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos un euros con quince céntimos) correspondiente al 21% de IVA y un total de 1.148.930,45€ (un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta euros con cuarenta y cinco céntimos) presupuesto con IVA, publicado en el BOIB de fecha 2 de diciembre de 2023.

En fecha 13 de diciembre de 2023 el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa acordó rectificar el expediente nº. 2023/00022184Q, y dejar sin efecto el plano número 2 del documento 18_planos actividad, que consta en la página nº. 3 de PDF e incorporar como documento adjunto al documento 18_planos actividad el plano nº. 2, llamado 18_plano02 (planos actividad), y validarlo como parte del citado documento, y por tanto del Proyecto ejecutivo de Reforma y acondicionamiento de planta piso del pabellón 101 del Parque Insular de Servicios Sa Coma por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa. También acordó realizar de nuevo la exposición pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares por un plazo de 20 días.

Dicho proyecto con la rectificación permanecerá en exposición pública en los Servicios Técnicos del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes de este Consell Insular (av. de España, nº. 49, ciudad de Eivissa) por un plazo de 20 días desde el día siguiente de la publicación de la presente rectificación, de conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local, y con el arte. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPAC).

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 14 de diciembre 2023

El jefe de servicio de Servicios Técnicos
Francisco Funes Alcaraz

